Comodoro Rivadavia, 05 marzo de 2018

**VISTO**

La Resolución CDFHCS N° 116/2018 en la que se otorga Licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mg. Susana Debattista designada como Delegada Académica en la sede Trelew.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario designar Profesora responsable de la asignatura Filosofía e Historia de las carreras Profesorado y la Licenciatura en Historia, sede Trelew.

Que es posible promocionar transitoriamente a la Prof. Dra. Paz Escobar, quién viene desempeñándose como Jefa de Trabajos Prácticos regular en dicha asignatura (Art. 14 CCT)

Que la licencia de la Mg. Susana Debattista fue autorizada en el Consejo Directivo del 5 y 6 de marzo de 2018.

Que es necesario garantizar la conformación del equipo de la cátedra Filosofía

Que la designación se imputará presupuestariamente al punto que deviene vacante la licencia de la Mg. Susana Debattista.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**
**RESUELVE**

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Dra. Paz Escobar como Profesora Adjunta, dedicación Simple, en la asignatura Filosofía e Historia del Dpto. de Historia (sede Trelew) desde el 1° de abril de 2018 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Susana Debattista.

Art. 2°) Imputar presupuestariamente la promoción mencionada a los puntos que devienen vacantes de la licencia de la Mg. Susana Debattista.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 23/2018**
Lf
Imo

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB